

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9402** *GRUPO REAL BUILDING & REAL ESTATES, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Grupo Real Building & Real Estates, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado con fecha 12 de diciembre de 2018, la reducción del capital social en la suma de 19.035.000 euros, quedando fijado el capital social en 965.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 100.000 acciones, en la suma de 190,35 euros por acción, quedando por tanto fijado el valor nominal en 9,65 euros por acción, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Por lo tanto, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 a) LSC.

Denia (Alicante), 12 de diciembre de 2018.- El Administrador único, Pedro Real Lull.

ID: A180074244-1